



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 009 DE MARZO 18 DE 2024**

**ORDEN DE SUMINISTRO, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA**

CONTRATANTE ALCANTA.	ADMON PUB. COOP. ACUE, ASEO Y
CONTRATISTA	EBER GONZALEZ SANTAMARIA
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.001.01 ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION E INSTALACION DE NUEVAS MATRICULAS TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA.
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$4.500.000) MTE
ECHA CONTRATO	MARZO 18 DEL AÑO 2024
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE MARZO DE 2024

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificado con la cédula de ciudadanía No 63.370.137 de la Belleza, actuando como Representante Legal, para los efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de otra parte, el señor EBER GONZALEZ SANTAMARIA, identificada con el número de cedula 91.301.438, se ha acordado celebrar la presente ACTA DE INICIO Y ORDEN DE SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION E INSTALACION DE NUEVAS MATRICULAS TANTO DE ACUEDUCTO COMO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA. DEL CONTRATO No. 009 de Marzo 18 de 2024.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

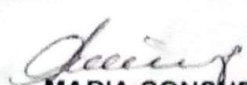
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. Que el señor EBRE GONZALEZ SANTAMARIA, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 009 suscrito el día 18 de Marzo de 2024, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es de aproximadamente Nueve (09) meses trece (13) días y/o hasta agotar la cuantía estipulada en el presente contrato de suministro. Vigencia 2024.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. El señor, EBER GONZALEZ SANTAMARIA, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

En constancia firman las partes en LA BELLEZA, SANTANDER, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil Veinticuatro (2024).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
MARIA CONSUELO PEREZ R  
Representante Legal A.P.C.

  
EBER GONZALEZ SANTAMARIA  
Contratista  
C.C. 91.301.438